



RESOLUCIÓN No. **C** 193

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (...)”*;
- Que,** el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) señala que los concejos municipales y metropolitanos tienen la capacidad de dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones;
- Que,** el literal a) del artículo 57 del COOTAD, en concordancia con el literal a) del artículo 87 del mismo cuerpo normativo, establece como atribución del Concejo Municipal: *“a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.”*;
- Que,** el 14 de febrero de 1556, el entonces Rey de España, Carlos V, designó a la ciudad de San Francisco de Quito con el título de “Muy noble y muy leal”;
- Que,** en recordación del título otorgado por la corona española, por iniciativa ciudadana se celebra en esa fecha el día del “Amor a Quito”, en la cual se promueve una cultura de respeto y cuidado a la ciudad por parte de las quiteñas y quiteños, a través de, entre otras actividades, la colocación de geranios para embellecer las calles de la capital, lo cual ha propiciado la declaratoria ciudadana de Quito como “Ciudad de los Geranios”, iniciativa promovida por el quiteño Marco Chiriboga Villaquirán; y,
- Que,** es deber de las autoridades municipales reconocer la iniciativa ciudadana que contribuye a resaltar los valores cívicos de admiración, respeto y cuidado de la ciudad.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 240 de la Constitución de la República; y, 7, 57 literal a) y 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

001

RESOLUCIÓN No. **C** 193

RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar a Quito como "Ciudad de los Geranios", promoviendo el uso de esta planta característica de la ciudad, en los balcones del Centro Histórico y convocando a la ciudadanía de los distintos sectores del Distrito, a colocarlos como símbolo de una ciudad engalanada por su belleza.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil trece.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito, **04 MAR 2013**

EJECÚTESE:



Sr. Jorge Albán Gómez

ALCALDE (E) DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 28 de febrero de 2013; y sancionada por el Sr. Jorge Albán Gómez, Alcalde (E) del Distrito Metropolitano de Quito, el **04 MAR 2013** .-

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito, **05 MAR 2013**



Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DXAC